



**BASES PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO DE  
JEFE (A) DE INFORMÁTICA  
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS  
REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA**

**JUNIO -2013**

## **INTRODUCCION**

*En virtud de la necesidad de contar con Jefe/a de Informática Titular quien cumpla funciones en la Dirección General de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, cuyo perfil de cargo implique un alto nivel de planificación y organización laboral, flexibilidad para incorporarse a diferentes equipos de trabajo, liderazgo, pro-actividad, con destacadas capacidades técnicas, que implique un alto compromiso con la calidad de tareas encomendadas, disposición para adoptar nuevos desafíos profesionales que sean propuestos por la Institución, se llama a concurso público para proveer el cargo titular de Jefe/a de Informática de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.*

### **1. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO**

Nombre del cargo	: Jefe/a de Informática(Cargo Directivo)
Estamento	: Profesional.
Título profesional	: Ingeniero/a en Computación e Informática.
Nº de vacantes	: 1
Concurso	: Público.
Número de Horas	: 8 horas.
Modalidad contractual	: Contrato de trabajo (se inicia con plazo fijo por dos períodos)
Ciudad de desempeño	: Iquique.
Sueldo Base Mensual	: \$ 1.117.560.-, más bonos (ver nota) (*)
Dependencia Jerárquica	: Director General de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.

**(\*)** Nota: Al sueldo base mensual señalado, se deben agregar los bonos que trimestralmente paga la Institución, pero que se devengan mensualmente. Dicho pago se realiza en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año. En términos mensuales, estos bonos son:

- 1.- Bono de Modernización componente fijo: \$ 33.527.-.
- 2.- Bono de Modernización componente variable: \$ 33.527.- (Se paga previo cumplimiento de las metas institucionales).
- 3.- Bono de Desempeño componente fijo: \$ 50.346.-.
- 4.- Bono de Desempeño componente variable: \$ 66.457.- (Se paga previo cumplimiento de las metas institucionales).
- 5.- Bono Compensatorio: \$ 23.945.-.
- 4.- Bono de Zona Extrema: \$ 63.185.-.

## **2.- PROCESO DE POSTULACIÓN, REQUISITOS Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES**

La publicación de las Bases de este concurso se hará a través de la página web de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta (en adelante la Corporación), [www.cajta.cl](http://www.cajta.cl) banner "Concursos". El llamado a concurso se hará a través de un periódico de circulación regional (Diario La Estrella de Iquique).

### **Requisitos:**

- a) Ser Ingeniero/a en Computación e Informática
- b) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- c) No estar inhabilitado según la Ley 19.653, para el ejercicio de funciones Art. 5º, o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
- d) Se deberá adjuntar además Certificado de Antecedentes con una antigüedad no mayor a 30 días.

Para formalizar su postulación, los interesados deberán presentar los antecedentes adjuntando la siguiente documentación:

- a) Ficha de Postulación. (Anexo 1).
- b) Declaración Jurada Simple, según formato adjunto. (Anexo 2)
- c) Currículum vitae, según formato adjunto. (Anexo 3).
- d) Certificado de Antecedentes
- e) Certificado de título de Ingeniero/a en Computación e Informática o copia autorizada ante Notario.
- f) Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral.
- g) Certificado de nacimiento original.
- h) Fotocopia de cédula de identidad.
- i) Fotocopia de referencias laborales.

### **A.- FUNCIONES, COMPETENCIAS, HABILIDADES Y APTITUDES VINCULADAS AL DESEMPEÑO DEL CARGO.**

<b>CARGO</b>	<b>JEFE/A DE INFORMÁTICA.</b>
--------------	-------------------------------

<b>FUNCIONES DEL CARGO</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>· Elaborar Políticas en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC).</li><li>· Elaborar Plan Anual de Gestión de Informática.</li><li>· Proponer a la alta Dirección nuevos proyectos o trabajos que contribuyan en la gestión Institucional.</li><li>· Diseñar, evaluar, implementar y provisionar de servicio y soluciones tecnológicas de la información.</li><li>· Elaborar e implementar procedimientos de Seguridad Informática (aseguramiento de la información).</li><li>· Elaborar procedimientos y/o normas del área.</li><li>· Evaluar desempeño de los integrantes del equipo de trabajo.</li><li>· Implementar, supervisar y apoyar en la entrega de soluciones de hardware y software.</li><li>· Contraparte técnica ante proveedores externos o en las licitaciones que se le indiquen.</li><li>· Participar de reuniones de equipo.</li><li>· Capacitar en el uso de herramientas ofimáticas.</li><li>· Realizar seguimiento y evaluación constante.</li><li>· Ejecutar las mantenciones preventivas y/o correctivas.</li><li>· Administrar servidores Windows Server y Linux.</li><li>· Administración de equipos de comunicación y enlaces VPN</li></ul>

- Conocimientos en lenguajes de programación.
- Evaluar la gestión informática.
- Administrador página Web y Servidor de correos.
- Otras funciones que le asigne el Director General.

### **PROHIBICIONES DEL CARGO**

#### **Le está prohibido al trabajador:**

1. Realizar cualquier tipo o forma de actividad particular dentro de la jornada ordinaria de trabajo.
2. Retirar personalmente o por medio de terceros cualquier material de la Corporación, ya sea original o reproducción, en especial, copiar, reproducir, ceder a título oneroso o gratuito información, programas o software, ya sean éstos creados por el empleador o terceros. Todos los productos desarrollados a través de los servicios prestados por el trabajador para la Corporación son de propiedad exclusiva de la misma y en su poder deberán permanecer, formando parte de su patrimonio. No podrá hacer excepciones totales o parciales a las condiciones e instrucciones del empleador.

#### **Fecha y bases del concurso:**

El proceso de selección se iniciará el día **11 de Junio de 2013** con la publicación del presente llamado a concurso público en un diario de circulación regional (Diario La Estrella de Iquique ) y terminará con el nombramiento del candidato seleccionado, o en su defecto con la declaración de desierto el concurso, si fuera el caso.

#### **Fecha y lugar de recepción de postulaciones:**

El plazo para la recepción de postulaciones con sus respectivos antecedentes, se extenderá desde el día **11 de Junio de 2013, hasta las 17:00 hrs. del día 13 de junio de 2013** en la Dirección General de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta ubicada en calle Plaza Prat N° 570 de la ciudad de Iquique.

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera del plazo indicado.

El Comité de Selección estará conformado por:

- 1.- Director General de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta
- 2.- Jefe de Administración y Finanzas de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta
- 3.- Encargado de Informática de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta
- 4.- Ministro de fe, encargado de acta.

En el caso de ausencia, conflicto de intereses, o fuerza mayor de uno o más integrantes del Comité de Selección, procederá el Director General Titular o Subrogante a designar a un integrante suplente del Comité.

A la fecha del cierre de la recepción de los antecedentes, los postulantes deberán haber acreditado por completo el cumplimiento de los requisitos exigidos para llenar el cargo.

Para dilucidar alguna duda que se presente respecto del proceso, deberá contactarse con la Sra. Ana María Vega Vergara, Encargada de Personal y Remuneraciones Región de Tarapacá y Arica - Parinacota, e-mail: amvega@cajta.cl.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los que se presenten en este proceso.

#### **B. EVALUACIÓN CURRICULAR:**

Se compone de los factores asociados a la Experiencia laboral, desde un punto de vista general y particular en lo relativo al desempeño de cargos similares.

La acreditación de la experiencia laboral deberá ser a través de Certificados de antigüedad laboral extendidos por el empleador, sea éste una persona natural o jurídica, donde se certifique la experiencia laboral del postulante, con indicación de la fecha de inicio y término de la relación laboral y de las funciones realizadas, o en su defecto, finiquito o contrato que acredite el periodo de desempeño.

Certificados extendidos por el jefe del o los servicios públicos en los cuales se ha desempeñado el postulante, señalando la calidad jurídica (planta, contrata, honorario o código del trabajo), con fecha de inicio y término de la relación laboral y las funciones realizadas o copia del decreto o resolución que acredite fecha de inicio y/o término de la relación laboral.

### **3.- PROCESO DE SELECCIÓN**

La evaluación se llevará a cabo sobre la base de etapas sucesivas y excluyentes, por lo que la puntuación mínima determinará el paso a la etapa siguiente.

A continuación se señalan las etapas del proceso de selección, con sus respectivos factores, puntajes asignados y puntajes mínimos de aprobación por etapa.

#### **ETAPA I EXPERIENCIA Y OTROS.**

##### **a) Factor experiencia:**

Comprende la evaluación de nivel de experiencia en cargos similares, que tengan relación con las funciones del cargo. Para el cálculo de este factor se aplicará lo siguiente:

<b>SUBFACTOR</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO FACTOR</b>	<b>PUNTAJE MÍNIMO ETAPA</b>
Experiencia de Ingeniero/a en Informática	Experiencia de 2 y más años.	30	<b>30</b>	<b>20</b>
	Experiencia entre 1 y menos de 2 años	20		
	Experiencia de menos de 1 año	10		

**El puntaje mínimo de aprobación de esta etapa es de 20 puntos**

Para ser considerado/a postulante idóneo/a, se deberá al menos **20 puntos**. El/la postulante que no reúna dicho puntaje no continuará en el proceso de selección.

**ETAPA II  
EVALUACIÓN CURRICULAR.**

SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO ETAPA
Evaluación Curricular	Posee Magister terminado, debidamente certificado y/o 1 o más Diplomados o terminados, debidamente certificados. (relativos al área de Informática)	30	<b>30</b>	<b>20</b>
	Poseer 1 o más Cursos, Capacitaciones, Talleres, Seminarios terminados y debidamente certificados. (relativo al área de Informática)	20		
	No posee ningún Curso, Capacitación, Taller, Seminarios terminado y debidamente certificado. (relativo al área de Informática)	0		

**El puntaje mínimo de aprobación de esta etapa es de 20 puntos**

**ETAPA III  
ENTREVISTA PERSONAL**

**Subfactor: Entrevista Personal.**

A esta etapa pasarán los candidatos que cumplan con el puntaje requerido de acuerdo a las dos etapas anteriores.

En caso de no existir candidatos que lleguen a esta etapa se declarará desierto el concurso.

SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO ETAPA
Aptitudes generales para el desempeño de la función	Adecuación Alta	50	<b>50</b>	<b>20</b>
	Adecuación Media	20		

SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO ETAPA
	Adecuación Baja	10		

**El puntaje mínimo de aprobación de esta etapa es de 20 puntos**

La Evaluación Curricular y las entrevistas serán realizadas por el Comité de Selección.

La entrevista personal se desarrollará en fecha que se comunicará oportunamente a los postulantes, al correo electrónico o teléfono que hayan consignado en su formulario de postulación y/o CV.

La persona que no pueda asistir a la(s) entrevista(s) queda automáticamente fuera del proceso de selección.

#### **4.- PUNTAJE DE POSTULANTE IDÓNEO:**

El puntaje final de cada postulante corresponderá a la suma del puntaje obtenido en la evaluación de las etapas I, II y III, el cual corresponde a 60 puntos.

#### **5.- SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN**

Terminada las 3 etapas precedentemente individualizada el Comité de Selección designará al postulante que ocupará el cargo.

En caso que exista más de un postulante con igual puntaje en la sumatoria total, el factor de desempate será el puntaje obtenido en la entrevista personal.

#### **6.-NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO**

Una vez elegido el postulante que ocupará el cargo, la Encargada de Personal de la Dirección General de las Regiones de Tarapacá y Arica-Parinacota, notificará al seleccionado, a fin que dicho postulante manifieste si acepta o no el cargo dentro del segundo día hábil de su notificación.

A fin de dar a conocer el resultado del proceso, la Unidad de Personal de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta informará los resultados del concurso a través del sitio Web [www.cajta.cl](http://www.cajta.cl).

El concurso podrá ser declarado desierto:

- 1) Por falta de postulantes idóneos, esto es, si ninguno de ellos alcanza el puntaje que se ha definido como mínimo para ser considerado como tal.
- 2) Que obtenidos los puntajes sobre el mínimo por parte de uno o más postulantes al cargo, el Comité de Selección luego de la entrevista personal, no logre formar una convicción acerca del candidato idóneo para postular al cargo.  
En este último caso deberán fundamentar su decisión en el acta respectiva.
- 3) Será declarado desierto el proceso si el postulante designado en el cargo al cabo del tercer día manifiesta su rechazo al cargo o no da respuesta escrita a su nombramiento.
- 4) En el evento de existir 2 o más postulantes que alcancen el mismo puntaje y no logrando el Comité de Selección lograr la unanimidad de votos para elegir a uno de ellos.

ANEXO Nº 1



FICHA DE POSTULACIÓN

1. CARGO A POSTULAR

CARGO	LUGAR DE DESEMPEÑO
JEFE(A) DE INFORMÁTICA	Dirección General de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta

2. ANTECEDENTES PERSONALES:

APELLIDO PATERNO: \_\_\_\_\_ APELLIDO MATERNO.: \_\_\_\_\_

TELÉFONO CELULAR: \_\_\_\_\_ TELÉFONO FIJO: \_\_\_\_\_

E-MAIL 1 (\*) \_\_\_\_\_ E-MAIL 2: \_\_\_\_\_

Domicilio (\*): \_\_\_\_\_

(\*): El que estime conveniente y sólo para efecto de notificación cuando corresponda.

3. DOCUMENTOS PRESENTADOS:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	Nº DE DCTOS.	USO EXCLUSIVO CAJTA
Currículum Vitae		<input type="checkbox"/>
Certificado de Nacimiento		<input type="checkbox"/>
Certificado de Antecedentes		<input type="checkbox"/>
Certificado de título profesional o copia autorizada ante Notario		<input type="checkbox"/>
Declaración Jurada Simple Art. 12 Estatuto Administrativo		<input type="checkbox"/>
Acreditación Experiencia		<input type="checkbox"/>
Ficha de postulación		<input type="checkbox"/>
Otros documentos		<input type="checkbox"/>
<b>NÚMERO TOTAL DE DOCUMENTOS PRESENTADOS</b>		

FIRMA DEL POSTULANTE

FECHA: \_\_\_\_\_

HORA: \_\_\_\_\_

ANEXO N° 2

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

Yo \_\_\_\_\_, cédula nacional de identidad N° \_\_\_\_\_ vengo a declarar, bajo fe de Juramento, para los efectos previstos en el Artículo 12 de la Ley N° 18.834, sobre "Estatuto Administrativo", que no he cesado en un cargo como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria.

Declaro además de que no me encuentro inhabilitado(a) para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni me encuentro condenado(a) por crimen o simple delito.

Declaro, asimismo, estar en conocimiento que de ser falsa la presente declaración me hará incurrir en las penas establecidas en el Artículo 210° del Código Penal.

---

**Firma Declarante**

En, \_\_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2013.

ANEXO N° 3

**CURRÍCULUM VITAE**

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

Apellido Paterno	Apellido Materno
TELÉFONO PARTICULAR	TELÉFONO MÓVIL
Correo Electrónico Autorizado	

IDENTIFICACIÓN DEL (OS) CARGO (S) A QUE POSTULA

CARGO	LUGAR DE DESEMPEÑO

1. NIVEL EDUCACIONAL

\*Completar sólo si corresponde, indicando sólo aquellos con certificados

TITULO O NIVEL EDUCACIONAL	
INGRESO (mm,aaaa)	EGRESO (mm,aaaa)
FECHA TITULACIÓN (dd,mm,aaaa)	
Duración de la Carrera (indicar en número de semestres o trimestres)	

TITULO NIVEL EDUCACIONAL	
INGRESO (mm,aaaa)	EGRESO (mm,aaaa)
FECHA TITULACION (dd,mm,aaaa)	
Duración de la Carrera (indicar en número de semestres o trimestres)	

2. CAPACITACIÓN Y/O PERFECCIONAMIENTO

(Indicar sólo aquellos con certificados cursados y aprobados)

NOMBRE CURSO Y/O POSTITULO
----------------------------

NOMBRE CURSO Y/O POSTITULO		
DESDE (mm,aaaa)	HASTA (mm,aaaa)	HORAS DURACION

NOMBRE CURSO Y/O POSTITULO		
DESDE (mm,aaaa)	HASTA (mm,aaaa)	HORAS DURACION

NOMBRE CURSO Y/O POSTITULO		
DESDE (mm,aaaa)	HASTA (mm,aaaa)	HORAS DURACION

3.- ÚLTIMO CARGO DESARROLLADO O EN DESARROLLO  
(Sólo cuando corresponda)

CARGO			
INSTITUCIÓN /EMPRESA			
DEPTO, GERENCIA, UNIDAD O AREA DE DESEMPEÑO	DESDE (dd,mm,aaaa)	HASTA (dd,mm,aaaa)	DURACIÓN DEL CARGO (mm,aaaa)
FUNCIONES PRINCIPALES (descripción general de funciones realizadas y principales logros)			

4.- TRAYECTORIA LABORAL

Además del anterior, indique sus últimos tres puestos de trabajo, si corresponde.

CARGO			
INSTITUCIÓN /EMPRESA			
DEPTO, GERENCIA, UNIDAD O AREA DE DESEMPEÑO	DESDE (dd,mm,aaaa)	HASTA (dd,mm,aaaa)	DURACIÓN DEL CARGO (mm,aaaa)
FUNCIONES PRINCIPALES (descripción general de funciones realizadas y principales logros)			

CARGO			
INSTITUCIÓN /EMPRESA			
DEPTO, GERENCIA, UNIDAD O AREA DE DESEMPEÑO	DESDE (dd,mm,aaaa)	HASTA (dd,mm,aaaa)	DURACIÓN DEL CARGO (mm,aaaa)
FUNCIONES PRINCIPALES (descripción general de funciones realizadas y principales logros)			

CARGO			
INSTITUCIÓN /EMPRESA			
DEPTO, GERENCIA, UNIDAD O AREA DE DESEMPEÑO	DESDE (dd,mm,aaaa)	HASTA (dd,mm,aaaa)	DURACIÓN DEL CARGO (mm,aaaa)
FUNCIONES PRINCIPALES (descripción general de funciones realizadas y principales logros)			